

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1257

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: GENFAR S.A. , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.
Solicitud de la Marca: MARCA SONORA.
Número: 302428-01.
Clase(s): 5, 35, 41 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. MARCA O DENOMINACIÓN DEBE IR EL PENTAGRAMA SOLO CON LAS NOTAS MUSICALES.
Otras correcciones . EN OTRAS MENSIONES LEGALES DESCRIBIR SONIDO A PROTEGER. COLOCAR ETIQUETA DE PENTAGRAMA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1258

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: NEVADA ZONA LIBRE S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NNP.

Número: 262645-01.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Presentar un diseño tridimensional en el que se destaquen claramente las letras NNP

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1259

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: NEVADA ZONA LIBRE S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NNP.

Número: 262644-01.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Presentar un diseño tridimensional en el que se destaquen claramente las letras NNP

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1260

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: MARCAS ATHEN'S PIZZA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GRIEGAMENTE PANAMEÑO.

Número: 318944.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra panameño.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1261

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: MARCAS ATHEN'S PIZZA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GRIEGAMENTE PANAMEÑO.

Número: 318944.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra panameño.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1262

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: METOLÓGICA S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: FeriaPase.

Número: 318946.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una Denominación Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1263

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: EMPRESA SOCIAL NUTRIVIDA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Costa Rica.

Solicitud de la Marca: Human Nutrition.

Número: 318948.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra Nutrition.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1264

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: RAMÓN EDUARDO GÓMEZ SERNA mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Cédula No. 70692497.

Solicitud de la Marca: G GIGABAGS.

Número: 318952.

Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. CORREGIR: ACLARAR DE LOS PRODUCTOS CANGURO (VER CLASIFICACIÓN DE NIZA).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1265

Hoy 17 de junio de 2025

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Apoderados Legal(s) de: THE LIV GROUP, INC. , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware.

Solicitud de la Marca: LIQUID I.V..

Número: 318989.

Clase(s): 5 y 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra LIQUID.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 17 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa

